

N.º DE REGISTRO DE TRATAMIENTO: 01		
Tratamiento	GESTIÓN DE PERSONAL	
Fines del Tratamiento (en negrita los que proceden)	Confección de nóminas y cumplimiento de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, abono de salarios y retribuciones, Gestión de Riesgos Laborales Gestión de formación de trabajadores Control de presencia Gestión de la Evaluación del Desempeño Gestión de la carrera profesional	
Categorías de Interesados	Empleados	
Categorías de Datos Personales (en negrita , los existentes)	Datos de Identificación Datos de nómina y salarios Datos fiscales Datos de formación y cualificación profesional Datos de puesto de trabajo Datos de desempeño laboral	
Datos categoría especial	No hay tratamiento de datos personales de categoría especial	
Origen de los Datos	El propio interesado	
Operaciones generales	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	USUARIOS AUTORIZADOS
	Obtención de los datos del trabajador de su fuente Registro en el sistema de información Confección de nóminas y seguros sociales Transferencia de salarios a entidades financieras Liquidación de impuestos a la Hacienda Pública Gestión de Altas y Bajas por ILT Accidentes de Trabajo	*****
Operaciones Especiales	Gestión de Riesgos Laborales	*****
OTROS DATOS		
Tipo de Operaciones	Automatizadas y Manuales	
Decisiones Automatizadas	NO	
Plazos previstos para la conservación o para la supresión de los datos	Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de 4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil , al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico. Todos aquellos datos no sujetos a retención legal serán eliminados o anonimizados tras la extinción del contrato de trabajo	
Archivo documentos físicos	Departamento de Personal	
COMUNICACIONES DE DATOS		
1	Destinatario	Hacienda, Seguridad Social, Organismos Oficiales, Mutua de Accidentes
	Finalidad	Cumplimiento de las obligaciones sociales, fiscales, institucionales y

		otras legales
	Limitaciones	Se comunican exclusivamente los datos necesarios y obligatorios para cada destinatario
2	Destinatario	Entidades financieras
	Finalidad	Transferencia de salarios
	Limitaciones	Se comunican exclusivamente los datos necesarios y obligatorios
3	Destinatario	Asesoría Laboral
	Finalidad	Procesos de nóminas y S.Sociales
	Limitaciones	Se comunican exclusivamente los datos necesarios y obligatorios
4	Destinatario	Entidad de Gestión de Riesgos Laborales
	Finalidad	Gestión de Riesgos Laborales
	Limitaciones	Se comunican exclusivamente los datos necesarios y obligatorios
BASE JURÍDICA Y LICITUD DEL TRATAMIENTO		
Base Jurídica		Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Reglamentación en materia laboral Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden)		a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
CONSENTIMIENTO		
Demostración		Documento Trabajadores. Consentimiento Informado , anexo al Contrato de Trabajo, presentado y firmado en original para el Departamento de RR.HH. y copia para el interesado.
Claridad		Documento Anexo separado y específico
Consecuencias de la retirada		No es posible la retirada del consentimiento mientras esté vigente la relación de trabajo.
Facilidad para la retirada		No aplica
Limitación		El consentimiento expresa las finalidades de los datos solicitados y que no serán aplicados a otros fines.

Texto del consentimiento	Documento Trabajadores. Consentimiento Informado incluido en la carpeta \5. Textos Informativos y de Consentimiento		
Texto del consentimiento de menores	No aplica		
INFORMACIÓN A PROPORCIONAR AL INTERESADO			
Medio	Texto informativo que figura en el reverso del Documento Trabajadores. Consentimiento Informado anexo al Contrato de Trabajo Entrega de copia al interesado Conservación de original firmado por el interesado		
Protocolo	Firma y entrega simultánea a firma de contrato de trabajo		
Texto del documento con la Información a proporcionar al empleado durante su contratación	Documento Trabajadores. Consentimiento Informado incluido en la carpeta \5. Textos Informativos y de Consentimiento		
ENCARGADOS DE TRATAMIENTO			
Encargado de Tratamiento 1	Cerdá Vives, S.L Tratamiento: Confección de Nóminas y Liquidaciones S.S. e IRPF		
Encargado de Tratamiento 2	Fomento Empresarial de Murcia, S.L Tratamiento: Gestión de Riesgos Laborales		
ANÁLISIS DE RIESGOS			
Fecha del Análisis	02-01-2019		
Activo	Base de Datos de Personal Gestión de Personal		
Tipo de Activo	Información y datos Servicio		
Unidad Responsable	Departamento de Personal		
Ubicación información	Servidores Corporativos		
Dependencias con otros activos	No Aplica		
Guía AEPD Análisis de Riesgos	Características del Tratamiento	SI	NO
	Tratamiento de Datos especialmente protegidos		X
	Tratamiento a gran escala		X
	Tratamiento para evaluación personalidad		X
	Tratamiento para realización de perfiles		X
	Tratamiento intrusivo		X
	Tratamiento datos de colectivos vulnerables		X
	Toma de decisiones automatizadas		X
	Cruce de datos con otras fuentes		X
	Acceso a los datos de gran número de usuarios		X
	Videovigilancia de espacios públicos		X
	Anonimización para estadísticas		X
	Uso de tecnologías inmaduras		X
	Cesiones a otras entidades, incluso grupo	X	
	Transferencias a países fuera UE		X
	Necesidad de una Evaluación de Impacto		X
	Riesgo de pérdida o alteración información		X
Documentación en soporte papel	X		
Intervención de proveedores		X	

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADAS	
Descripción General de Medidas Técnicas y de Seguridad específicas	Descritas y referenciadas en el documento D05 Declaración de Aplicabilidad Se aplican medidas de seguridad y protección adicionales por el encargo de tratamiento.